

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS MARINAS DE LA DESALADORA DE OROPESA (CASTELLÓN).

Ref.: TSA000691327

Nº DE ACTUACIÓN: 0739401

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
APPLUS NORCONTROL, S.L.U	B15044357
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U	A48283964
I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A.	A46226387
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYPESA)	A28171288
UTE CONSOMAR S.A/CIOPU S.L.	A46283016 / B12338034

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante el cumplimiento de la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

* No será obligatoria la inscripción en el ROLECEPS según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción 5.2.- Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 90.000,00 €. Se entenderá por similar Código CPV: 71356200 Servicios de asistencia técnica

5.3.- Solvencia técnica

1. Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 71356200 Servicios de asistencia técnica ejecutados en los últimos tres años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
2. Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa en la que se indique haber realizado, al menos, UN (1) trabajo cuyo objeto sea la asistencia técnica a la dirección de obra o la propia dirección de obra, en obras de emisarios y/o inmisarios en el mar durante los últimos CINCO (5) últimos años.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES	DECLARACION RESPONSABLE
APPLUS NORCONTROL, S.L.U	INCOMP.	SI	SI	SI
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U	SI	SI	SI	SI
I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A.	SI	SI	SI	NO
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYPESA)	INCOMP.	SI	SI	NO
UTE CONSOMAR S.A/CIOPU S.L.	INCOMP.	SI	SI	NO

Se solicitan subsanaciones a la empresa indicada, Una vez finalizado el plazo, el resumen de la documentación a portada es la siguiente:

EMPRESAS	ANEXO II	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIO	RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES	DECLARACION RESPONSABLE
APPLUS NORCONTROL, S.L.U	SI	SI	SI	SI
IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U	SI	SI	SI	SI
I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A.	SI	SI	SI	SI
TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYPESA)	SI	SI	SI	SI
UTE CONSOMAR S.A/CIOPU S.L.	SI	SI	SI	SI

La documentación de las ofertas recibidas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas, se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas de las empresas APPLUS NORCONTROL, S.L.U, IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U, I.V. INGENIEROS CONSULTORES S.A., TÉCNICA Y PROYECTOS S.A (TYPESA) y UTE CONSOMAR S.A/CIOPU S.L. ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del sobre B

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 03 de junio de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador de Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau